

QUILMES, 15 MAY 2012

VISTO el Expediente N° 827-0636/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a los gastos correspondientes a la participación del Mg. Darío Codner, en el Segundo Taller y Ceremonia de Constitución Oficial de la Red de Incubadoras Universitarias del MERCOSUR – Programa Movilidad, MERCOSUR, organizado por la Universidad del Cono Sur de las Américas.

Que dicho evento ha tenido lugar en la ciudad de Asunción de Paraguay, entre los días 23, 24 y 25 de abril de 2012.

Que el Mg. Codner ha participado en representación de esta Casa de Altos Estudios.

Que la Universidad del Cono Sur de las Américas ha solventado las erogaciones correspondientes a pasajes y alojamiento.

Que esta Universidad carece de reglamentación propia en lo atinente al régimen de gastos aplicables a los viajes al exterior.

Que por lo manifestado, corresponde aplicar de manera subsidiaria las previsiones establecidas en el Art. 20º, inc. c) del Decreto (PEN) N° 280/95 y sus respectivas modificatorias.

Que dicha normativa dispone que el régimen al que debe ajustarse la asignación de viáticos para el personal que cumpla misiones o comisiones de carácter oficial fuera del país.

Que por las manifestaciones vertidas precedentemente, resulta pertinente reintegrar a favor del Mg. Codner la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA CON 40/100 (\$ 1.770,40) en concepto de viáticos.

Que a fs. 23 obra la imputación presupuestaria a los fines de afrontar el gasto en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.



00394

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el reintegro a favor del Mg. Darío Codner por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA CON 40/100 (\$ 1.770,40) en concepto de viáticos, quien ha representado a esta Casa de Altos Estudios en el Segundo Taller y Ceremonia de Constitución Oficial de la Red de Incubadoras Universitarias del MERCOSUR – Programa Movilidad MERCOSUR, organizado por la Universidad del Cono Sur de las Américas, el cual ha tenido lugar Asunción, República del Paraguay, entre los días 23, 24 y 25 de abril de 2012.

ARTICULO 2º: Lo dispuesto deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.002, Programa 06.00.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

00394



Dra. Sara L. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes